



Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.

VISTO:

El expediente secreto N° V. 12 DC. 340/63 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y

CONSIDERANDO:

Que es aconsejable enviar por razones de servicio, una comisión de estudio al exterior del país a fin de cumplimentar necesidades del citado Departamento de Estado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase en comisión de estudio a los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Clase "B" - Grupo III D. LUIS FEDERICO GALLI y Clase "D" - Grupo I D. EMILIO ADINOLFI, los que deberán viajar a la ciudad de Zurich en SUIZA a los fines establecidos en los considerandos del presente decreto.-

ARTICULO 2º.- Fíjase en concepto de viáticos a los empleados mencionados en el artículo anterior, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a TREINTA (30) DOLARES ESTADOUNIDENSES, la que se autoriza a entregar antes de la partida en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta

////



//////

que la comisión tendrá una duración de treinta días aproximadamente.-

ARTICULO 3º.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y órdenes de pasaje correspondientes.-

ARTICULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2-1-2-9-5-7-39-269 del Presupuesto General para la Administración Nacional para el ejercicio de 1963.-

ARTICULO 5º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

DECRETO N° 3 6933

JUAN CARLOS COBOSINI